

por el Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago, y en virtud de la Orden de 14 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. n.º 49, de 21 de junio de 1990),

R E S U E L V E

Declara la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 de Ptas.), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1997.

Mérida, 3 de diciembre de 1997.

El Director General de Infraestructura,
JOSE IGNACIO MARTINEZ TRUJILLO

**RESOLUCION de 3 de diciembre de 1997,
de la Dirección General de Infraestructura
por la que se declara la extrema necesidad
en el suministro de agua a la
Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas.**

El Director General de Infraestructura, vista la petición formulada por la Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas, y en virtud de la Orden de 14 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. n.º 49, de 21 de junio de 1990),

R E S U E L V E

Declara la extrema necesidad en el suministro de agua a la Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 de Ptas.), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1997.

Mérida, 3 de diciembre de 1997.

El Director General de Infraestructura,
JOSE IGNACIO MARTINEZ TRUJILLO

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1997,

**de la Dirección General de Infraestructura
por la que se declara la extrema necesidad
en el suministro de agua a la
Mancomunidad de aguas Pantano de Alange.**

El Director General de Infraestructura, vista la petición formulada por la Mancomunidad de Aguas Pantano de Alange, y en virtud de la Orden de 14 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. n.º 49, de 21 de junio de 1990),

R E S U E L V E

Declara la extrema necesidad en el suministro de agua a la Mancomunidad de aguas Pantano de Alange y conceder una ayuda de ocho millones novecientos catorce mil novecientos tres pesetas (8.914.903 Ptas.), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1997.

Mérida, 3 de diciembre de 1997.

El Director General de Infraestructura,
JOSE IGNACIO MARTINEZ TRUJILLO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**ORDEN de 9 de diciembre de 1997, por la
que se resuelve la convocatoria para la
formación de grupos de trabajo para la
elaboración de materiales curriculares de
apoyo al programa de Cultura Extremeña.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de junio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 75, de 28 de junio, a tenor de lo que establece en su artículo 6, a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Conceder la formación de los grupos de trabajo que se especifican en el Anexo I y excluir a los especificados en el Anexo II.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados inter-